



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAR. 1985

Expte. N° 20.005/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal propone la designación de una persona para desempeñarse en el carácter de Secretario, a fin de consolidar y mejorar el funcionamiento de la misma, tanto en la parte académica como en la administrativa, y atento a la necesidad de dar curso favorable al referido pedido,


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

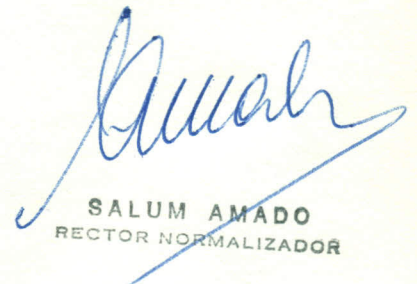
ARTICULO 1°.- Designar al Qco. Rufino Francisco LEON, L.E. N° 8.200.514, como Secretario de la Sede Regional de Tartagal, con la retribución mensual equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras dure la gestión del suscrito.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en una partida de Vicedecano, vacante en el presupuesto de la planta de personal superior de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 065-85